

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0186/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del día **14 de agosto de 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LPN0186/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
C. Ricardo Geovanni Rodríguez Neri	Comprador

Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla	Director General Administrativo de la Secretaria de Seguridad

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
C. Omar Sánchez Díaz	TxatLatam, S.A.P.I. de C.V.
C. Karla Esmeralda Guerra Baltazar	Yatla S.A. de C.V.
C. Erika Gabriela Filidor Merino	Giramsa, S.A. de C.V.
Lic. Jorge Osvaldo Plata Mora	Arsenal ProtectionMexico S. DE RL. de C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada.

Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.

Pregunta:

NUMERAL 4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO A).
NUMERAL 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN0186/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0186/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Solicito amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito será suficiente con integrar a la propuesta un escrito libre donde manifieste que se da cumplimiento a dicho numeral, en caso contrario favor de confirmar cual será a manera de comprobar capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución. Favor de confirmar

Respuesta:

Para su cumplimiento bastará con la entrega y el correcto llenado de los anexos y documentos solicitados en bases

Participante: GIRAMSA, S.A. de C.V.**Pregunta:**

Pago. En caso de rechazar el anticipo y optar por el pago total a los 30 días ¿así debemos manifestarlo en nuestra propuesta?

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Pregunta:

Presentación y apertura de propuestas. Inciso m) página 9 de 37, debemos presentar el anexo 10 y en el inciso n) la constancia en sentido positivo del mismo INFONAVIT ¿es correcto?

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Participante: ARSENAL PROTECTION MEXICO S. DE RL. DE C.V.**Pregunta:**

Plazo, lugar y condiciones de entrega. Página 4 de 37

Se pide a la convocante de la manera más atenta nos confirme que en caso de que el licitante adjudicado pueda entregar los bienes solicitados en menor tiempo a lo establecido en la convocatoria ¿los podrá recibir?

Respuesta:

Sí, los bienes se podrán recibir en un tiempo menor al señalado en el anexo técnico.

Con fundamento en el artículo 63 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 66 de su Reglamento, se hace del conocimiento de los licitantes que toda vez que no fue posible resolver todos los cuestionamientos planteados respecto del presente proceso de licitaciones necesario citar a una segunda junta de aclaraciones con la finalidad de dar respuesta a la totalidad de preguntas recibidas; señalando para su desahogo las 16:00 horas del día 16 de agosto de 2023.

***Indicando en la presente los cuestionamientos pendientes por resolver: ***

Participante: TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.**1.- ANEXO TECNICO.**

Solicito amablemente a la convocante confirmar que la muestra física que se deberá entregar en la fecha establecida en el presente procedimiento deberá llevar el etiquetado de propiedad y trazabilidad de acuerdo a lo solicitado en el "Anexo Técnico" de las presentes bases. Favor de confirmar.

Participante: YATLA S.A. DE C.V.

1.- Entendemos que, al tratarse de bienes de protección para salvaguardar la vida de los elementos de la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN0186/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0186/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Secretaría de Seguridad, como parte de las obligaciones de los participantes, se deberá presentar constancia de Autorización emitida por el Estado de Jalisco, para la actividad vinculada con servicios de Seguridad Privada, submodalidad relacionada directamente con la comercialización de equipos, dispositivos, aparatos, chalecos blindados y demás prendas de vestir con protección balística... a nombre del licitante, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

2.-Entendemos que, al tratarse de bienes de protección para salvaguardar la vida de los elementos de la Secretaría de Seguridad, como parte de las obligaciones de los participantes, además, se deberá presentar ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 a nombre del licitante para la comercialización de artículos, uniformes, equipamiento táctico, balístico, accesorios y sistemas de alta tecnología de seguridad para el área militar y policiaca tanto para sector público como privado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Participante: GIRAMSA, S.A. de C.V.

1.- Partida 1.- Especificaciones. Sobre las perforaciones o agujeros que sean compatibles con máscaras MSA debería ser universales ¿Deberá ser de esta forma?

2.- Partida 1.- Especificaciones. De las dimensiones del conjunto de adaptación en laterales ¿se refiere a los rieles picatinny?

3.- Partida 1.- Especificaciones. Solicitan nivel III-A bajo la norma NIJ 0106.01 (modificada), esta norma por muy modificable sólo llega a nivel II, lo que se hace es que se hace la prueba bajo la norma NIJ 0101.06 de chalecos y se modifica de acuerdo con el protocolo de la NIJ 0106.01 para realizar los impactos ¿Se refieren a esto?

4.- Partida 1.- Especificaciones. Sobre los calibres que se sometieron a prueba los cascos están: 9 mm FMJ, .44 Mag SJHP y .357 SIG TMJ, estos son los adecuados, por tanto ¿debemos presentar pruebas de resistencia balística sobre estos calibres?

5.- Partida 1.- Especificaciones. Sobre el trauma máximo requerido, debe haber un error de interpretación, las pruebas en cascos, a diferencia del blindaje suave solido que se mide por trauma, se mide por "perforo" o "no perforo" y así se reporta en los resultados de las pruebas de laboratorio ¿Debe ser de esta forma?

6.- Partida 1.- Especificaciones. -Solicitan prueba de ensayo HPW-TP-0104.01B, esta ha sido superado por la AEP-2920, ¿podemos presentar una prueba u otra de forma indistinta?

7.- Partida 1.- Especificaciones. - El cumplimiento de la prueba de fragmentos, no tiene sentido ya que la agresión no se hace con fragmentos, sino con proyectiles, por tanto, lo que se debe evidenciar es el documento que valide que el V50 está calculado sobre tiro de calibre 9 mm FMJ, y no sobre fragmentos ¿podemos presentar esta prueba sobre 9 mm y no sobre fragmentos que es muy superior?

8.- Partida 1.- Especificaciones. ¿Todas las pruebas que presentemos deberán indicar Casco FASP, con el peso máximo solicitado?

9.- Partida 1.- Especificaciones. Del tema de sistema de suspensión, malla y sistema de adherencia ¿podemos presentar lo que cada fabricante tenga, siempre y cuando supere en calidad a lo solicitado?

10.- Partida 1.- Especificaciones. Para la entrega de muestras la etiqueta de propiedad, y código de barras ¿podemos omitirlas para la evaluación preliminar?

11.- Partida 1.- Especificaciones. Punto 5. Obligaciones de los participantes. -quieren la certificación ISO 14001:2015, a este respecto no existe Ley o Normas que obliguen el cumplimiento de este proceso de gestión ambiental, por que solicito sea un requisito opcional como lo marca el propio proceso ¿Se acepta?, en caso contrario solicito se nos de el argumento jurídico que sustente la obligación de cumplir con este

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN0186/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0186/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

precepto

12.- Partida 1.- Especificaciones. Punto 5. Obligaciones de los participantes. La certificación BA 9000 aplica únicamente para blindaje corporal, llámese "suave" o de forma coloquial chalecos antibalas, no hay razón técnica o jurídica para solicitarlo para blindaje rígido como es el casco balístico, por lo que solicito se omita este requisito ¿Se acepta? Anexo liga para que ustedes mismo lo certifiquen <https://www.pjr.mx/downloads/BA%209000-2016-Transition.pdf> en caso de negativa, agradeceré sustenten jurídicamente la solicitud de dicho documento.

13.- Partida 1.- Especificaciones. Punto 5. Obligaciones de los participantes. De la misma forma solicitar que el fabricante pertenezca a una Asociación Nacional relacionada con la manufactura de productos de blindaje, no otorga ningún beneficio técnico ni de otra índole, y sólo tiene por objeto limitar la libre participación en el presente proceso. Por lo que solicito se nos otorgue el argumento jurídico y técnico para solicitar este documento, además solicito se omita como requisito para participar en la presente licitación ¿Se acepta?

Participante: ARSENAL PROTECTION MEXICO S. DE RL. DE C.V.

1.- Punto 5 página 23 de 37, obligaciones del participante.

Se solicita el certificado BA 9000:2016 este para acreditar que el fabricante autorizado respecto al diseño y fabricación de blindaje corporal y que cuente con un sistema de gestión de calidad apegado al ISO 9001:2015.

Se puede presentar solo el certificado ISO 9001:2015 en los procesos DISEÑO, FABRICACION Y COMERCIALIZACION? Para no limitar la libre participación en el presente proceso de licitación.

2.- Punto 5 página 23 de 37, obligaciones de los participantes.

Dentro de la convocatoria solicitan que los licitantes presenten una constancia como perteneciente a alguna Asociación Nacional relacionada con la manufactura de productos de blindaje, pedimos sea un requisito opcional para presentar, ya que de no ser así se estaría limitando la libre participación.

3.- Para este proceso licitatorio se debe presentar el apoderado legal o puede ir otra persona de la empresa con carta poder simple para este concurso.

En ese mismo orden de ideas se difiere la fecha señalada en la convocatoria para la entrega de muestras, el acto de presentación y apertura de proposiciones, y el dictamen de fallo conforme al siguiente calendario:

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	09 de agosto de 2023	A partir de las 16:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Recepción de preguntas	10 de agosto de 2023	Hasta las 16:00 horas	A través del SECG, en el domicilio y/o por el Correo electrónico geovanni.rodriguez@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	14 de agosto de 2023	De las 15:30 a las 16:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	14 de agosto de 2023	A partir de las 16:00 horas	En el Domicilio.
Registro para el Acto de la Segunda Junta Aclaratoria	16 de agosto de 2023	De las 15:30 a las 16:00 horas	En el Domicilio.

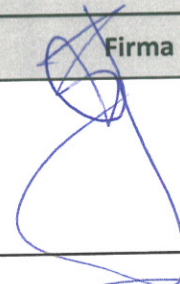
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN0186/2023 Sin Concurrencia del Comité.


**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0186/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Acto de la Segunda Junta Aclaratoria	16 de agosto de 2023	A partir de las 16:00 horas	En el Domicilio.
Entrega de Muestras	23 de agosto de 2023	De las 10:00 a las 11:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	23 de agosto de 2023	De las 10:00 a las 11:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	23 de agosto de 2023	A partir de las 11:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Dictamen de Fallo de la convocatoria.	28 de agosto de 2023	A partir de las 16:00 horas	A través del SECG y/o en el Domicilio y/o correo electrónico.

Se cierra la presente acta siendo las **16:20** horas del día **14 de agosto de 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracciones IV y V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de 05 páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Ricardo Geovanni Rodríguez Neri	Comprador	
Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla	Director General Administrativo de la Secretaria de Seguridad	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
C. Omar Sánchez Díaz	TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN0186/2023 Sin Concurrencia del Comité.